

-:[Honrar a los padres]:-

Honra a tu padre y a tu madre: así se prolongarán tus días en la tierra, que el Señor, tu Dios, te va a dar (Ex 20,12).

En 1999, el Estado de Luisiana (USA) aprobó una ley que exigía a los niños de las escuelas públicas tratar a sus profesores de usted. Eso significaba que un profesor o profesora podía corregir a un niño, mandarlo al director o informar a los padres del mal comportamiento de sus hijos por no tratarlos de usted. Esta ley se promulgó a causa de la preocupación existente por el hecho de que los niños no mostraban el respeto debido a sus maestros y a otras personas mayores.

¿No será, tal vez, otra muestra más de una cultura descontrolada, de una sociedad que ha olvidado los Diez Mandamientos, el Cuarto, en este caso? Es posible. Aunque quizá la razón de la falta de respeto por parte de los hijos a los representantes adultos de la autoridad sea algo más compleja.

Raíces bíblicas del Cuarto Mandamiento

En primer lugar, vamos a echar una mirada a los fundamentos bíblicos del Cuarto Mandamiento. Dios quiso que, después de Él, honrásemos a nuestros padres, a los que debemos la vida y que nos han transmitido el conocimiento de Dios. Estamos obligados a honrar y respetar a todos los que Dios ha investido de su autoridad para nuestro bien.

En la antigua cultura de Israel, eminentemente oral, "padres" era sinónimo de "mayores". Ellos eran los portadores de las tradiciones culturales. Al hacerse mayores, también los padres pasaban a depender de sus hijos ya crecidos para que cuidaran de ellos. Hay pasajes evangélicos en los que las relaciones de Jesús con María y, en un caso, con José, plantean curiosas perspectivas cristianas sobre el Cuarto Mandamiento.

El único relato que tenemos de la infancia de Jesús es el que se encuentra en el Evangelio de Lucas, donde el niño, de doce años, se queda accidentalmente en Jerusalén y es encontrado después en el Templo. La explicación de la relación mutua se encuentra en las últimas líneas de esta narración: Al verlo, se quedaron atónitos, y le dijo su madre: "Hijo, ¿por qué nos has tratado así? Mira que tu padre y yo te buscábamos angustiados". Él les contestó: "¿Por qué me buscabais? ¿No sabíais que yo debía estar en la casa de mi Padre? Pero ellos no comprendieron lo que quería decir. Bajó con ellos a Nazaret y siguió bajo su autoridad (Lc 2,48-51).

En el Evangelio de Lucas, la relación de Jesús con su Padre tiene prioridad sobre la relación con sus padres terrenos. En este relato se apunta, con una cierta claridad, que en la vida de Jesús está sucediendo algo más grande de lo que José y María son capaces de entender. El evangelista y Jesús, a un tiempo, hacen honor al Cuarto Mandamiento. El niño Jesús no insiste en quedarse en Jerusalén; vuelve a Nazaret y permanece bajo "obediencia" a María y José.

Pero anteriores al Evangelio de Lucas son, por supuesto, las cartas de Pablo. La Carta a los Efesios comenta y cita la versión del Cuarto Mandamiento que aparece en el libro del Deuteronomio (5,16): *Hijos, obedeced a vuestros padres como el Señor quiere, porque eso es justo.*

Honra a tu padre y a tu madre es el primer mandamiento, al que se añade una promesa: *Te irá bien. Y vivirás largo tiempo en la tierra* (Ef 1-3).

Pero hay que darse cuenta de que el autor (es posible que no fuera el mismo Pablo) añade a continuación un Mandamiento" correspondiente, dirigido a los padres: *Padres, no exasperéis a vuestros hijos criados educándolos y corrigiéndolos, como haría el Señor* (Ef 6,4). Con esta expresión el Nuevo Testamento añade una perspectiva recíproca que no se encuentra en las Escrituras hebreas. Es como si el autor de la carta a los Efesios estuviera diciendo que los padres no pueden simplemente invocar el Cuarto Mandamiento para ser respetados por sus hijos, porque también los hijos tienen una dignidad humana que merece respeto. Al mismo tiempo los padres tienen la obligación de instruir y enseñar a vivir a sus hijos la vida cristiana. Y puesto que el Cuarto Mandamiento sigue operativo, los hijos tienen la obligación de honrar y respetar a sus padres. El autor de la Carta a los Efesios dice que hijos y padres han de respetarse mutuamente, y que tanto los padres como los hijos tienen un lugar propio en la convivencia. En el contexto de la Carta a los Efesios por supuesto que no tiene lugar hablar de completo igualitarismo ni de democracia. Más bien padres e hijos tienen sus propios papeles y, por supuesto, diferentes.

Esto da un amplio margen a los modernos psicólogos, expertos en consultoría familiar, y a las autoridades que cuidan de los padres ancianos. Pero no hay motivo de preocupación ya que tanto el Cuarto Mandamiento como la Carta a los Efesios los tienen en consideración. Podemos y debemos, pues, reflexionar sobre el Cuarto Mandamiento y su desarrollo en la Carta a los Efesios. Pero, en definitiva, a los modernos padres de familia y a sus hijos les quedan las no pequeñas cuestiones sobre la comprensión e interpretación de este mandamiento en nuestro tiempo.

Honrar a los padres hoy

Fundamentalmente el Cuarto Mandamiento y su añadido de la Carta a los Efesios tratan de la familia, ya que las relaciones de padres e hijos son las que constituyen la vida familiar en el sentido tradicional. Por supuesto, las relaciones paterno-filiales comprenden más que los años de crianza de los hijos; se refieren también al tiempo en que padres e hijos se relacionan entre sí como adultos. El Cuarto Mandamiento abarca el total de las relaciones entre padres e hijos. En los primeros años la relación tiene lugar entre el niño y el mayor; posteriormente será entre el adulto y el anciano. Indudablemente el Cuarto Mandamiento incluye todo esto, y lo que no dice de forma expresa lo suple el añadido de la Carta a los Efesios.

El Cuarto Mandamiento da por supuesto que el "hijo" es lo suficientemente mayor como para razonar y actuar con la madurez correspondiente y la responsabilidad adecuada. Propiamente el Cuarto Mandamiento se dirige a los adolescentes mayores y adultos cuyos padres viven todavía. En el antiguo Israel las expectativas de vida, por lo general, no iban más allá de los cuarenta-cincuenta años. Quien lograba llegar a los sesenta o setenta se consideraba, de hecho, un anciano.

Pero lo cierto es que el Cuarto Mandamiento les dice a los adolescentes y a los jóvenes adultos que "honren" a sus padres. Es muy significativo que el Cuarto Mandamiento incluya tanto al padre como a la madre; esto indica un nivel considerable de equiparación que nosotros no esperaríamos encontrar en esta antigua cultura. "La ley condena las faltas de tus hijos contra su madre tanto como las ofensas contra su padre...", escribía el P. Roland de Vaux, experto en Antiguo Testamento. He aquí tres ejemplos:

– *Respete cada uno a su madre y a su padre...* (Lv 19,3).

– *Quien maldiga a su padre o a su madre, será muerto: ha maldecido a su padre o a su madre; su sangre caiga sobre él (Lv 20,9).*

– *Si un hombre tiene un hijo rebelde y díscolo, que no escucha la voz de su padre, y le castigan y no por eso les escucha, su padre y su madre lo agarrarán y lo llevarán afuera donde los ancianos de su ciudad, a la puerta del lugar. Dirán a los ancianos de su ciudad: "Este hijo nuestro es rebelde y díscolo, y no nos escucha, es un libertino". Y todos los hombres de su ciudad lo apedrearán hasta que muera (Dt 21,18-21a).*

Tratándose de adolescentes incorregibles, no había lugar para el "amor incondicional" entre los antiguos israelitas. No había más opciones que la corrección o decirle adiós a la vida. La explicación está, por supuesto, en que se esperaba que el hijo, fuera adolescente o ya mayor, honrara, respetara y obedeciera a sus padres. Los antiguos israelitas no conocían la moderna psicología evolutiva ni estaban familiarizados con lo que significa asumir la gradualidad biográfica de los hijos. A cada uno le corresponde su propio tiempo y lugar, y lo procedente es comprender de forma significativa el alcance del Cuarto Mandamiento aquí y ahora. ¿Qué significa, pues, honra a tu padre y a tu madre en el siglo veintiuno, en una cultura occidental pluralista, donde las teorías sobre las relaciones paterno-filiales no son, precisamente, escasas?

Siendo sinceros, puede que no sea tan complicado o difícil de entender como sospechamos. Siempre hay faltas de respeto por parte de adolescentes y de adultos, y ocasiones en que se producen abusos verbales e incluso físicos. Pero, en la inmensa mayoría de los casos, los adultos saben, por intuición, lo que significa amar, honrar y respetar a los padres.

Hoy tendemos a interpretar la falta de respeto de los hijos como una manifestación de inmadurez, más que otra cosa. La cuestión fundamental es cómo lograr que los hijos aprendan a expresar los sentimientos negativos pero de forma respetuosa. Las modernas teorías sobre la paternidad, en general, están de acuerdo en que los hijos han de aprender a comportarse respetuosamente con sus padres y con la gente en general.

Honrar a nuestros mayores

Insistiendo sobre la aplicación e interpretación del Cuarto Mandamiento, es esencial determinar el modo conveniente de relacionarse los adultos con sus padres ancianos. No es que se trate de una cuestión de urgente actualidad (que lo es), sino que este aspecto es más decisivo porque está más cerca del propósito original del Cuarto Mandamiento.

Hoy el Cuarto Mandamiento conduce a un abundante número de problemas que tienen lugar en la vida práctica. Como consecuencia del cuidado de los modernos sistemas de salud la gente vive más tiempo, por término medio, que antes. Esto significa que los hijos mayores, con frecuencia, se van a encontrar con situaciones totalmente nuevas, como pueden ser: el afrontar, al mismo tiempo, una situación o síndrome de "nido vacío" en su propio núcleo familiar, al ver que sus hijos ya crecidos se van y, por otra parte, la presencia de los padres que envejecen. Precisamente en el momento en que ellos, libres de las obligaciones de la crianza de los hijos, podían pensar en una nueva etapa de pareja, se sienten atrapadas por la atención y el cuidado de los padres ya mayores. ¿Qué significa, pues, el Cuarto Mandamiento para esta "generación sándwich"?

De poco nos sirve repetir, simplemente, la necesidad de *honra a tu padre y a tu madre*. La cuestión, en términos prácticos, es: ¿"Cómo hemos de honrar" a nuestros padres ancianos cuando sus necesidades parecen tan difíciles de solucionar? No se trata únicamente de tomar unas cuantas

decisiones y luego cumplirlas. El problema es más complejo. Este tipo de situaciones suele llevar aparejados muchos y difíciles problemas de diversa consideración. De ordinario son complicados problemas sociales, económicos, emocionales y sanitarios con los que tenemos que vernos cuando nos hacemos cargo de estas situaciones. Pero es un deber honrar y respetar a nuestros padres ancianos; en realidad, ellos tienen “derecho” a nuestra estima y respeto.

Pongámonos en una de las situaciones más comunes, cuando resulta evidente que los padres ancianos *ya* no pueden llevar una vida completamente independiente en su propio hogar. "Honrar" a los padres significa no tomar una decisión unilateral, que luego imponemos, anunciando que así es como tiene que ser. Más bien se deben respetar los sentimientos de los padres, hemos de escuchar sus preocupaciones y sus miedos, y hemos de ayudarles a que tomen sus decisiones mientras mental y emocionalmente sean capaces de hacerlo. Incluso, en casos en que los padres ya no estén en condiciones de tomar decisiones, merecen amabilidad, cuidado y respeto. En otras palabras, los progenitores tienen derecho a ser tenidos en cuenta.

¿Cuándo aplicarse el Cuarto Mandamiento? Esa es la cuestión. Cuando somos adultos entendemos que ayudar a nuestros padres es una manera de honrarlos y respetarlos. Incluso cuando no sean perfectos -y ¿quién lo es?-, hemos de honrarlos y respetarlos igual. Éste es el meollo del Cuarto Mandamiento.